



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 23 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN N° 6

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2019 DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VISTA: La nota presentada por la Dirección Académica en la cual propone el Calendario de Actividades Académicas para el año 2019, el mismo cuenta con los periodos de matriculación y exámenes finales por periodo, además de las fechas topes para la presentación de solicitudes de admisión, traslados varios, feriados y asuetos previstos para el Período Académico 2019. -----

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer los periodos de clases y exámenes para el cumplimiento del proceso enseñanza – aprendizaje. -----

Que el Calendario Académico facilita la adecuada planificación de las actividades de los profesores y estudiantes. -----

Resolución N° 0764-00-2018 del Acta N° 31 del 05 de diciembre de 2018 del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE FERIADOS Y ASUETOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.-----

La Ley N° 4.995 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” del 2 de agosto de 2013. -----

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el Calendario Académico 2019 de la Sede Central y Filiales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que se detalla a continuación: -----

<b>SEMESTRES IMPARES - PERIODO ACADÉMICO 2019</b>	
Periodo ordinario de matriculación	11 de febrero al 5 de abril de 2019
Periodo extraordinario de matriculación	8 de abril al 3 de mayo de 2019
Periodo académico	11 de marzo de 2019 al 6 de marzo de 2020
Periodo lectivo (clases)	11 de marzo al 28 de junio de 2019
1° Periodo Evaluación Final	1 al 31 de julio de 2019
2° Periodo Evaluación Final	18 de noviembre al 20 de diciembre de 2019
3° Periodo Evaluación Final	3 al 14 de febrero de 2020



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 23 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN N° 6

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2019 DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

<b>SEMESTRES PARES - PERIODO ACADÉMICO 2019</b>	
Periodo ordinario de matriculación	1 de agosto al 6 de setiembre de 2019
Periodo extraordinario de matriculación	9 de setiembre al 4 de octubre de 2019
Periodo lectivo (clases)	1 de agosto al 15 de noviembre de 2019
1° Periodo Evaluación Final	20 de noviembre al 30 de diciembre de 2019
2° Periodo Evaluación Final	3 al 14 de febrero de 2020
3° Periodo Evaluación Final	17 de febrero al 6 de marzo de 2020

<b>DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO (*)</b>			
<b>CARRERA</b>	<b>Primer llamado</b>	<b>Segundo llamado</b>	<b>Tercer llamado</b>
ECONOMÍA	Segunda quincena de diciembre de 2019	Segunda quincena de marzo de 2020	Primera quincena de agosto de 2020
ADMINISTRACIÓN	Segunda quincena de febrero de 2020	Segunda quincena de marzo de 2020	Primera quincena de agosto de 2020
CONTADURÍA PÚBLICA	Segunda quincena de febrero de 2020	Segunda quincena de marzo de 2020	Primera quincena de agosto de 2020

(\*) Régimen establecido por las Resoluciones N° 38 y 41 del Acta N° 19 del 2 de octubre de 2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.---

<b>FECHAS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA:</b>	
Admisión de Egresados (Sede Central y Filiales) de la FCE-UNA y de otras unidades académicas de carreras afines.	1 de octubre de 2019 al 28 de febrero de 2020
Traslados de Estudiantes de otras unidades académicas de carreras afines.	1 de octubre de 2019 al 28 de febrero de 2020

Art. 2°) Establecer que queda a cargo del Docente fijar la cantidad de evaluaciones parciales que se tomarán y las fechas respectivas de su asignatura dentro del semestre respectivo del periodo lectivo. -----

Art. 3°) Disponer que el Director de la Escuela o el Director de la Filial respectiva deberá remitir a consideración del Decano, por lo menos treinta (30) días corridos antes del inicio de cada periodo de evaluaciones finales, la propuesta de las fechas de exámenes y la integración de las Mesas Examinadoras.-----





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 23 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN N° 6

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2019 DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Art. 4°) Establecer que el Director de la Escuela o el Director de la Filial respectiva deberá considerar los días de clases de sus docentes para proponer las fechas de evaluaciones finales. -----

Art. 5°) Establecer que, para la modificación de las fechas de las evaluaciones finales, se seguirá el siguiente procedimiento: -----

- Los estudiantes solicitarán por escrito al Director de la Escuela o de la Filial respectiva la modificación de la fecha de examen final, con la justificación, antes de treinta (30) días corridos del inicio del período correspondiente de los exámenes finales. -----
- El Director de la Escuela o de la Filial respectiva analizará el pedido de cambio de fecha de examen final y lo someterá a consideración del Decano. -----
- El Decano solicitará informe a la Dirección Académica sobre el pedido de cambio de fecha de examen. -----
- El Decano podrá aprobar el cambio de fecha de examen o denegarlo. -----
- El Director de la Escuela o de la Filial respectiva comunicará el resultado de la solicitud de cambio de fecha de examen final a los estudiantes y a los docentes correspondientes. -----
- La Dirección Académica actualizará el Calendario Académico en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas cuando corresponda. -----

Art. 6) Aprobar el Calendario de Feriados y Asuetos en la Facultad de Ciencias Económicas para el año para el año 2019, como se detalla a continuación: -----

FECHAS	ACONTECIMIENTOS	CARÁCTER
<b>ENERO</b>	Feria Universitaria	
<b>MARZO</b>		
Lunes 4	Día de los Héroes de la Patria	Feriado Nacional (Trasladado)
<b>ABRIL</b>		
Miércoles 17	Miércoles Santo	Asueto Universitario
Jueves 18	Jueves Santo	Feriado Nacional
Viernes 19	Viernes Santo	Feriado Nacional
Martes 30	Día del Maestro	Asueto Académico





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 23 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN N° 6

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2019 DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FECHAS	ACONTECIMIENTOS	CARÁCTER
<b>MAYO</b>		
Miércoles 1	Día del Trabajador	Feriado Nacional
Martes 14	Día de la Independencia Nacional	Feriado Nacional
Miércoles 15	Día de la Independencia Nacional	Feriado Nacional
<b>JUNIO</b>		
Lunes 17	Día de la Paz del Chaco	Feriado Nacional (Trasladado)
<b>AGOSTO</b>		
Sábado 10	Día de San Lorenzo	Feriado Distrital
Jueves 15	Fundación de Asunción	Feriado Nacional
<b>SETIEMBRE</b>		
Sábado 21	Día de la Juventud	Asueto Académico
Martes 24	Día de la Fundación de la UNA	Asueto Universitario
Domingo 29	Día de la Batalla de Boquerón	Feriado Nacional
<b>DICIEMBRE</b>		
Sábado 7	Víspera de la Virgen de Caacupé	Asueto Universitario
Domingo 8	Día de la Virgen de Caacupé	Feriado Nacional
Martes 24	Noche Buena	Asueto Universitario
Miércoles 25	Día de la Natividad del Niño	Feriado Nacional
Martes 31	Noche Vieja	Asueto Universitario

**Referencias:**

**Asueto Académico:** Suspensión de actividades académicas en la Universidad Nacional de Asunción, instituida por el Consejo Superior Universitario.





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 23 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN N° 6

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2019 DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**Asueto Universitario:** Suspensión de actividades administrativas y académicas en la Universidad Nacional de Asunción, instituida por el Consejo Superior Universitario. -----

**Feriado Distrital:** Suspensión de actividades administrativas y académicas en la Universidad Nacional de Asunción, instituida por la Municipalidad local. -----

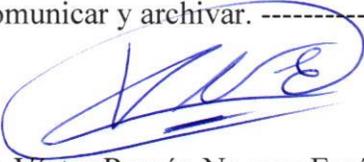
**Feriado Nacional:** Suspensión de actividades administrativas y académicas en la Universidad Nacional de Asunción, instituida por el Gobierno Nacional. -----

**Periodo Académico:** el tiempo transcurrido entre el inicio de las clases y la finalización de los periodos de evaluación final del correspondiente periodo lectivo. -----

**Periodo Lectivo:** el tiempo transcurrido entre el inicio y la finalización de las clases. -----

Art. 7º) Disponer que, en las Filiales, será feriado distrital con suspensión de actividades administrativas y académicas la fecha en que la Municipalidad, la Gobernación o la Junta Departamental declaren asueto en la ciudad respectiva por festejo patronal o aniversario de fundación. -----

Art. 8º) Comunicar y archivar. -----

  
Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola  
Secretario de la Facultad



  
Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez  
Decano y Presidente del Consejo Directivo